



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX- 2022-00362325--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Biól. Shirley Fabiela OLIVIERI solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaria de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Biól. Shirley Fabiela OLIVIERI (DNI: 38.882.575) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "XENARTHRA FÓSILES DE LOS AFLORAMIENTOS AUSTRALES DE LA FORMACIÓN COLLÓN CURÁ (MIOCENO), PROVINCIA DEL CHUBUT, ARGENTINA".

Director:

- Dr. Laureano Raúl GONZÁLEZ RUIZ (Centro de Investigaciones Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP)- CONICET, Universidad Nacional de La Patagonia “San Juan Bosco”)

Director Asociado:

- Dr. Diego BRANDONI (Centro de Investigación Científica y de Transferencia Tecnológica a la Producción (CICYTTP)- CONICET, Entre Ríos)

Art. 2º).- Designar como miembros de la Comisión Asesora a:

Miembros Titulares:

- Dr. Laureano Raúl GONZÁLEZ RUIZ (Centro de Investigaciones Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP)- CONICET, Universidad Nacional de La Patagonia “San Juan Bosco”)
- Dr. Juan Carlos FERNICOLA (Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia” (MACNBR)-CONICET, Buenos Aires)
- Dr. José Augusto HARO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar a la Biól. Shirley Fabiela OLIVIERI a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/Mbl

